

	<b>UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA</b>		
	SOLICITUD A LAS ADMINISTRACIONES Nº	<b>010</b>	<b>FECHA</b> 17/9/2007
<i>Inscrita con fecha de 14 de marzo de 2006 en el Registro Nacional de Asociaciones (Grupo 1 / Sección 1) con el Número Nacional: 586707</i>			
<b>C.I.F.: G-97716351</b>	<i>Domicilio a efectos de notificación en la calle: Maestro Gozalbo Nº 14, 1º, Puerta 1ª, de 46005 - Valencia</i>		

**D. JOSE LUÍS MARTÍNEZ GUIJARRO.**  
**CONSEJERO DE MÉDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL**  
**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA – LA MANCHA**

En nombre de la Unión que presido me dirijo a usted para agradecerle las declaraciones que el pasado 14 de septiembre de 2007 realizó en la inauguración de la XII EDICIÓN DE FERCATUR, y que pudimos leer al día siguiente en la prensa referentes a su intención de *“proponer a las comunidades autonómicas limítrofes de Extremadura y Andalucía la posibilidad de tener licencias que tengan validez conjunta para todas las regiones, de tal manera que los aficionados que tengan licencia en Castilla – La Mancha puedan practicar la caza allí y a la inversa”*.

Su propuesta coincide plenamente con el modelo de LICENCIA UNICA DE CAZA que la UNAC remitió a los Directores Generales de las Consejerías responsables de la gestión del ARTE DE LA CAZA, en todas las autonomías de España, el pasado 26 de abril de 2007 bajo el nombre de INFORME LUC, por lo que entendemos que su Consejería también está al tanto del contenido de dicho informe.

La UNAC entiende que una comunidad donde el ARTE DE LA CAZA tiene tanta importancia como es Castilla-La Mancha, debiera ser la impulsora de un modelo de LICENCIA ÚNICA DE CAZA que en un futuro no muy lejano permitiera a cualquier cazador



**Castilla-La Mancha**  
El Gobierno

RECEIVED
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
EX-100
803695

Consejería de Medio Ambiente  
y Ordenación del Territorio

Sr. D. Leandro Gutierrez - Solano Finaoña  
C/Maximo Gualba, nº 14, Puerta 1ª  
46005 Valencia

Teléfono: 12 de noviembre de 2007

Estimado D. Leandro

En numerosas ocasiones se ha reclamado, desde el sector cinegético, la restauración de convenios entre las distintas Comunidades Autónomas encaminados a impulsar la implantación de una licencia única que permita practicar la caza en cualquier punto del territorio nacional, proyecto últimamente también respaldado por la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC).

En este sentido, le manifiesto nuestro gran interés en que este proyecto pueda materializarse. Compartimos la idea expuesta por el Comité Interautonómico de Caza, y por ende, consideramos que el camino para conseguirlo ha de partir del establecimiento previo de este tipo de licencia entre Comunidades Autónomas limítrofes para, en un siguiente paso, conseguir este acuerdo entre los distintos grupos de Comunidades Autónomas y llegar al establecimiento de la licencia única para todo el territorio nacional. Por ello, nuestro propósito ahora es impulsar la instauración de una licencia que sea válida para cazar, inicialmente, en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha.

Con el convencimiento de que todo esto redundaría en beneficio de los cazadores y en una gestión administrativa, le ruego que estimos cuanto se ha expuesto y preveas una fecha para una futura reunión donde pueda establecerse el protocolo adecuado para conseguirlo.

Atentamente,

José Luis Martínez Guzmán

C/ Dardanos de la Urra, s/n - 45071 TOLEDO